

Bases

Trail Running Nocturno Cerro Chicauma 2026

HORA DE LA LARGADA: 21:00 h 9k - 21:20 h 12.5K

Artículo 1: Definición, formato y organización - tercera edición

El nombre del evento es "Trail Running Nocturno Cerro Chicauma 2026", en adelante "la carrera" o "el evento". Trail Running Chicauma-Lampa es organizado por la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, en adelante "la organización". El evento tiene por objeto contribuir de manera efectiva al desarrollo de una cultura deportiva y al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Lampa.

La participación en el evento tiene un valor de \$7.000 y \$10.000 pesos para sus categorías, que se efectuará mediante una aplicación de pago que su link estará disponible en www.deportelampa.cl/ El total recaudado será donado al mismo Cerro Chicauma, para la fabricación de señalética educativa sobre flora y fauna, cuidado medioambiental, etc.

Dependiendo de la capacidad física y del género del participante, se establecen las siguientes categorías:

- **9 k - mujeres y hombres (18 años y más)**
- **12.5 k - mujeres y hombres (18 años y más)**

La distancia para las categorías será de 9 y 12.5k aprox. llegando a una altura de 1050 m. El desarrollo del evento, así como las obligaciones y derechos de la organización y de los corredores, se regirán por el presente reglamento.

De tal modo, todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento, no pudiendo alegar su desconocimiento posteriormente.

Artículo 2: Derechos y obligaciones

La organización es responsable de la buena ejecución del evento, por lo que se reserva el derecho de reprogramar o cancelar la carrera por motivos de seguridad o de fuerza mayor como desastres naturales u otros. Del mismo modo, la organización se reserva el derecho a modificar los horarios, la ruta de carrera o los puntos de asistencia en cualquier momento, incluso durante el transcurso del evento, en casos de fuerza mayor. Todos los participantes tienen la obligación de seguir una ética responsable de conducta deportiva, manteniendo una competitividad sana, respetando a los otros competidores y a la organización en general.

Por el hecho de inscribirse, los competidores aceptan el uso y difusión de cualquier registro audiovisual y/o testimonios que puedan obtenerse de su participación en el evento.

ES OBLIGACION DE CADA CORREDOR LLEVAR SU LINTERNA FRONTAL PERSONAL. AI NO llevarla no podrá participar de esta sin reclamo alguno.

La organización se reserva el derecho de rechazar la participación de corredores que a su juicio no tengan la preparación suficiente.

Bases

Trail Running Nocturno Cerro Chicauma 2026

Artículo 3: Requisitos para participar

La edad mínima para participar en el evento es de 18 años. En tal sentido, las edades indicadas para cada categoría han de estar cumplidas el día de la carrera.

El corredor acepta y entiende que debe tener un estado físico adecuado para un evento de este tipo.

Artículo 4: Cupo máximo de competidores

La competencia tendrá un máximo de 150 competidores.

Artículo 5: Inscripción.

La inscripción será por medio de una aplicación de pago. Esta inscripción se hará efectiva una vez realizado el pago y por su defecto la recepción del mail de confirmación.

Cada corredor debe informarse y prepararse en forma responsable. Al momento de inscribirse el corredor declara conocer y aceptar las condiciones del evento.

Para inscribirse, toda persona interesada, que cumpla con los requisitos, deberá completar la ficha de inscripción.

La inscripción incluye:

1. Puntos de hidratación (4).
2. Cuatrimoto para traslados al campamento base en caso de accidentes.
3. Asistencia médica en el campamento base de la carrera.
4. Ambulancia.
5. Medalla finisher + Número de corredor con su respectivo chip de cronometraje (uso obligatorio).

Artículo 6: Descalificación

La organización tendrá el derecho de penalizar o descalificar a cualquier corredor cuyas acciones no se ajusten a una ética responsable de conducta deportiva o en los casos que no se cumplan los requerimientos del evento.

Serán causales de descalificación las siguientes:

1. No utilizar el número de corredor en forma visible y permanente.
2. Salir fuera de la ruta de carrera.
3. Dejar cualquier material, sea equipamiento, basura o desperdicio no orgánico en la ruta de carrera.
4. Dañar la flora y/o fauna del área.
5. Tener una conducta agresiva, ya sea verbal o física, contra otros corredores, los organizadores u otras personas.

Artículo 7: Equipamiento

Considerando las condiciones geográficas y meteorológicas de la zona de carrera, el equipamiento recomendado por la organización busca mejorar la experiencia de los corredores y fortalecer la seguridad personal. Sin embargo, es responsabilidad del corredor evaluar y seleccionar su equipamiento personal. Algunos elementos recomendados para tener como opciones son: calzado adecuado, ropa cómoda, gorro y mochila de hidratación.

Bases

Trail Running Nocturno Cerro Chicauma 2026

ES OBLIGACION DE CADA CORREDOR LLEVAR SU LINTERNA FRONTAL PERSONAL. Al no llevarla no podrá participar de esta sin reclamo alguno.

Artículo 8: Premios

Se premiará a los tres primeros lugares por categoría, estableciéndose los siguientes premios:

12.5 k mujer :

- 1er lugar, medalla y artículos deportivos
- 2do lugar, medalla y artículos deportivos
- 3er lugar, medalla y artículos deportivos

9 k mujer :

- 1er lugar, medalla y artículos deportivos
- 2do lugar, medalla y artículos deportivos
- 3er lugar, medalla y artículos deportivos

12.5 k hombre:

- 1er lugar, medalla y artículos deportivos
- 2do lugar, medalla y artículos deportivos
- 3er lugar, medalla y artículos deportivos

9 k hombre:

- 1er lugar, medalla y artículos deportivos
- 2do lugar, medalla y artículos deportivos
- 3er lugar, medalla y artículos deportivos

Todos los participantes tendrán medalla de término de la competencia.

Artículo 9: Responsabilidad

El participante forma parte del evento por su propia voluntad, asumiendo exclusivamente la responsabilidad por sus acciones, bienes, salud e integridad, desligando de toda responsabilidad y renunciando expresamente a efectuar cualquier reclamo en contra de la organización respecto de algún daño, ya sea físico, moral, o por concepto de robos, hurtos o extravíos que pudiese sufrir en su persona, durante o después del evento.

Lo anterior incluye -pero no se limita a- costos médicos, transporte hacia y desde un hospital o cualquier servicio de asistencia médica que sea necesario.